

Inírida, 08 de mayo de 2025

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF
REGIONAL GUAINIA
Calle 15 No. 8 – 86 Ciudad

Ref.: PRORROGA CONTRATO No. 94000812025

Objeto: “MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL MOTOR YAMAHA 100 DEL EQUIPO FLUVIAL DEL ICBF REGIONAL GUAINIA 2025”

Cordial saludo,

Consciente de la responsabilidad que el contrato de la referencia conlleva y con el fin de no incurrir en un incumplimiento contractual, solicito de la manera más respetuosa, se otorgue prórroga de veinte (20) días calendario, debido a las demoras presentadas por parte del proveedor de repuestos, que no contaba con los mismos en su stock, adicionalmente, las labores de metalmecánica deben realizarse en la ciudad de Villavicencio, lo que tarda un tiempo aproximado de quince (15) días por labores y temas de transporte de las piezas, lo que genera retrasos. De este modo, la terminación del contrato quedaría para el día veintiocho (28) de mayo de 2025.

Manifiesto que para la ejecución del contrato No. 94000812025 de 2025 durante el término de la prórroga, no se requiere adición de recursos toda vez que la misma no genera reconocimiento económico alguno a favor del contratista.

Sin otro particular.

Cordialmente,


CESAR AUGUSTO QUINTERO SUESCUN
C.C. 19 017 106 de Inírida
Cl 17 # 11-42 Barrio Libertadores
Cel. 311 853 1446
e-mail: invermotos.inirida@gmail.com